

Acta Sesión N°77
Consejo de Acreditación Área de Tecnología
Santiago, Viernes 12 de diciembre de 2014

Asistencia:

Consejeros

Sr. Roberto Barriga, Presidente
Sr. Francisco Ramis
Sr. Yadran Eterovic
Sr. Alfredo Gordon
Sra. Felisa Córdova
Sr. Mauricio Sarrazín

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Jaime Blanco, Gerente General
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Excusa su asistencia

Consejero Sr. Antonio Gutiérrez
Consejero Sr. Juan Music

Preside la Sesión el Presidente Sr. Roberto Barriga.

Para la carrera de Analista Programador del CFT e Instituto Profesional DuocUC, se encuentran inhabilitados los Consejeros Roberto Barriga y Yadran Eterovic, quienes se retirarán de la sesión y por lo tanto suscribirán la presente Acta entendiéndose su participación solo en lo referido a lo analizado para las carreras de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Norte y Técnico en Programación Computacional del Instituto Profesional AIEP.

Tabla:

1. Revisión, aprobación y firma del Acta de la sesión anterior, del 28 de noviembre de 2014.
2. Entrega de un ejemplar del Reglamento de Agencias vigente desde el 25 de noviembre de 2014.
3. Cuenta sobre la entrega de los aportes a los nuevos criterios de evaluación desde Acredita CI a la CNA.
4. Elección de Presidente y Vicepresidente: definir fecha con asistencia total de Consejeros.
5. Decisión de Acreditación Carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Norte
6. Decisión de Acreditación Carrera de Técnico en Programación Computacional del Instituto Profesional AIEP
7. Decisión de Acreditación Carrera de Analista Programador Computacional del CFT e Instituto Profesional DuocUC

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Se da inicio a la sesión con la revisión del acta anterior, la que fue aprobada y firmada por los Consejeros presentes

Se enviará una copia digital del Reglamento de Agencias a cada Consejero y se destacan los puntos importantes referentes al funcionamiento de los Consejos de Acreditación.

Jessica Pizarro informa que se entregó a la CNA el documento con las conclusiones del análisis que se realizó en la reunión de Consejeros del día jueves 27 de noviembre a los nuevos criterios de evaluación de la CNA, conclusiones que fueron bien acogidas por la Comisión.

Se propone realizar la elección de Presidente y Vicepresidente del Consejo del Área de Tecnología en la sesión del 16 de enero de 2015, fecha que aceptada por los Consejeros.

Decisión de Acreditación Carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Norte

El presidente del comité Sra. Grecia Avilés se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 5 debilidades del proceso de acreditación anterior, 4 se encuentran en desarrollo y 1 no ha sido superada. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- El perfil de egreso está diseñado por el Modelo Educativo basado en competencias, sin embargo, no queda claro como son evaluadas las competencias.
- No están definidas las competencias del grado de licenciado en el Perfil de Egreso.
- La carrera debe avanzar en la aplicación de las estrategias pedagógicas acordes al modelo educativo institucional.
- La institución entrega información sobre los índices de deserción, la carrera ha implementado acciones no sistemáticas para mejorarla, sin embargo, la tasa de deserción se ha incrementado en el tiempo.
- Se aprecia una mejora en investigación que se ve reflejado en un aumento del número de publicaciones.
- La carrera no realiza un análisis del impacto de los remediales que están disponibles para los estudiantes, además al ser voluntarios no son muy utilizados por los alumnos.
- Se evidencia una falta de control a nivel institucional sobre la gestión de la carrera.

- Existe un compromiso importante de los académicos con la carrera.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 4 años, es decir, desde el 12 de diciembre de 2014 al 12 de diciembre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Decisión de Acreditación Carrera de Técnico en Programación Computacional del Instituto Profesional AIEP

El presidente del comité Sra. Cecilia Labraña, se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 7 debilidades del proceso de acreditación anterior, 6 se encuentran superadas y 1 en desarrollo. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- Todas las jornadas y modalidades en que se dicta la carrera tienen las mismas horas presenciales, tienen los mismos programas de asignaturas y disponen de los mismos servicios con que cuenta la sede.
- Los docentes trabajan de igual forma en todas las sedes
- La institución ha realizado gran inversión en infraestructura en todas las sedes visitadas, así también ha renovado los equipos.
- El Consejo Asesor es conformado por empresas importantes del área y debido a que se formó recientemente solo ha sesionado una vez.
- La carrera tiene una baja tasa de titulación y altas tasas de deserción
- La carrera tiene convenios con varias empresas para que los alumnos puedan certificarse, pero estos no son conocidos.
- Falta formalizar la vinculación con empleadores.
- El seguimiento a los egresados es deficiente

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de

cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 3 años, es decir, desde el 12 de diciembre de 2014 al 12 de diciembre de 2017.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 16:00 hrs. Se retiran por Inhabilidad los Consejeros Sr. Roberto Barriga y Sr. Yadrán Eterovic, preside la sesión el Vicepresidente del Consejo, en calidad de presidente subrogante, el Consejero Sr. Francisco Ramis

Decisión de Acreditación Carrera de Analista Programador Computacional del CFT e Instituto Profesional DuocUC

El presidente del comité Sr. Francisco Di Biase, asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 6 debilidades del proceso de acreditación anterior, todas se encuentran superadas y todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- En el Centro de Transferencia Tecnológica los alumnos desarrollan trabajo con tecnología de punta y se vinculan con la empresa.
- El Perfil de egreso no tiene explícito el sello institucional.
- La maleta didáctica ha ido avanzando desde el proceso de acreditación anterior, logrando uniformidad en todas las sedes
- El portafolio de título verifica que los alumnos han adquirido todas las competencias del Perfil de Egreso.
- Falta sistematizar la relación con los egresados
- Se ve una tendencia a mejorar la tasa de titulación con la implementación del portafolio de título, pero aún es baja.
- Cada sede tiene su base de datos de empleadores, pero falta una vinculación homogénea en todas las sedes.
- La sede Melipilla presenta diferencia en la disponibilidad de espacios comunes para los alumnos, en comparación a las otras sedes.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 6 años, es decir, desde el 12 de diciembre de 2014 al 12 de diciembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la Sesión a las 17:00 hrs.

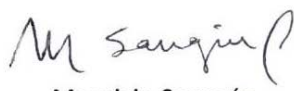
Roberto Barriga



Francisco Ramis



Ydran Eterovic



Mauricio Sarrazín



Felisa Córdova



Alfredo Gordon